

DOCUMENTO Bando: BANDO ALERTA SANITARIA INTERNACIONAL MONKEYPOX	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KKYRQ-EKRLK-1PXBW Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2022 a las 11:16:01 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 04/08/2022 10:19	ESTADO FIRMADO 04/08/2022 10:19



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

BANDO

MARÍA JOSÉ VALLE SAGRA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

HACE SABER

Las autoridades sanitarias me han informado de la alerta sanitaria internacional sobre la “Viruela del Mono”, lo que traslado a todos los vecinos y residentes en este municipio para su información y para que adopten las medidas de autoprotección que en esta alertan se detallan:

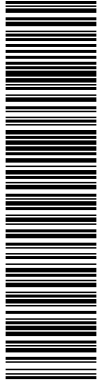
ALERTA SANITARIA INTERNACIONAL: MONKEYPOX RECOMENDACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS CON PERNOCTA (HOTELES, HOSTALES, CASAS RURALES, PENSIONES), LOCALES CON SPA, JACUZZI, SAUNA Y/O MASAJE AUTORIZADOS

- 1. ALERTA SANITARIA INTERNACIONAL** El pasado día 21 de julio de 2022, tuvo lugar la segunda reunión del Comité de Emergencias de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en relación con el brote de “Monkeypox”. Tras considerar las opiniones de los Miembros del citado Comité y otros asesores, la Dirección General de la (OMS) declaró este brote como Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.
- 2. QUÉ ES LA VIRUELA DEL MONO** Es una enfermedad zoonótica vírica poco frecuente causada por el virus de la viruela del mono (es un virus Orthopoxvirus). En determinados países de África Central (v.g., República Dominicana del Congo) es endémica, donde se registró en 1970 el primer caso humano.
- 3. MECANISMOS DE TRANSMISIÓN** Esta enfermedad vírica se contrae por contacto físico y cercano con una persona sintomática, cuya transmisión puede ocurrir a través de gotitas respiratorias por contacto estrecho o por contacto cercano de la piel con piel con lesiones e infectada. El exantema (erupción cutánea rosácea), los fluidos corporales (v.g., pus, sangre de lesiones cutáneas) y las costras son particularmente infecciosas. Asimismo, las prendas de vestir, ropa de cama, vendajes, toallas y otros objetos que estén contaminados por el virus pueden ser origen de infección entre personas.
- 4. MEDIDAS DE LAS PERSONAS INFECTADAS PARA NO CONTAGIAR** Las personas infectadas deben permanecer aisladas hasta que todas las lesiones se hayan resuelto, las costras se hayan caído y se haya formado una capa nueva de piel intacta. Deben evitar especialmente el contacto cercano con personas inmunodeprimidas.
- 5. RIESGO ASOCIADO AL USO COMÚN DE INSTALACIONES** Teniendo en cuenta el modo de transmisión del virus, la evidencia disponible indica que la transmisión también puede ser de manera indirecta, al estar en contacto con objetos que hayan sido usados por personas infectadas, como ropa de cama, textiles, etc.
- 6. MEDIDAS PREVENTIVAS** Para evitar contagios es recomendable observar las siguientes medidas:
 1. Las instalaciones y locales deben mantenerse en buen estado de conservación y limpieza.
 2. Los equipos, material e instrumental para masaje, deben cumplir, entre otras, las siguientes condiciones: a) Han de estar limpios, en buen estado de conservación y preferiblemente ser de un solo uso. b) Las batas, sábanas, toallas y protectores que entren en contacto con el usuario deben ser lavadas mecánicamente con agua caliente, como mínimo a 60 grados centígrados, y con jabón y sustituidas por otras limpias tras su utilización.
 3. Se recomienda respetar por parte de la empresa y los trabajadores una serie de normas de higiene y protección tanto personal como colectiva:
 - a) Lavarse las manos con agua y jabón antiséptico antes de iniciar cualquier práctica y al finalizar la misma, así como cada vez que dicha práctica se reemprenda en caso de haber sido interrumpida.
 - b) En caso de utilizar guantes, que estos sean de uso único
 - c) En su caso, cubrirse los cortes, heridas, quemaduras u otras lesiones infecciosas o inflamatorias de la piel con vendajes impermeables. Cuando esto no sea posible, se abstendrá de realizar prácticas que impliquen contacto directo con los usuarios hasta que se produzca su curación.
 - d) Llevará ropa específica para el desarrollo de su trabajo.

La Alcaldesa. Fdo. María José Valle Sagra



DOCUMENTO Bando: BANDO ALERTA SANITARIA INTERNACIONAL MONKEYPOX	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KKYRQ-EKRLK-1PXBW Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2022 a las 11:16:01 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 04/08/2022 10:19	ESTADO FIRMADO 04/08/2022 10:19



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR
(GUADALAJARA)

BANDO El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/noEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1